



“2024 AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Declara

Que vería con agrado que el Ejecutivo Nacional a través de la Dirección Nacional de Vialidad, realice la URGENTE, reparación y mantenimiento del Puente Morales ubicado sobre Ruta Nacional N°68 que conduce hacia y desde los municipios de San Carlos, Angastaco y Animaná del departamento San Carlos, de la Provincia de Salta. Asimismo se solicita se incorpore la erogación que demande esta obra en la Ley de Presupuesto 2025.

Pamela Calletti

Diputada Nacional



“2024 AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto responde a la iniciativa de Declaración N°175/2024 de la Cámara de Senadores de la Provincia de Salta. En el mismo, se solicita a la Dirección de Vialidad Nacional, y a las autoridades nacionales la URGENTE reparación y mantenimiento del Puente Morales ubicado sobre ruta nacional N°68 que conduce hacia y desde los municipios San Carlos, Angastaco y Animana del departamento San Carlos.

De los fundamentos expresados por La Cámara de Senadores de la Provincia de Salta se desprende: *“La presente solicitud se realiza debido a que si bien es de público conocimiento que los puentes, desde siempre, han sido una de las estructuras complejas más relevantes, sin alejarnos de aquello, en esta ocasión el Puente MORALES, es un paso obligatorio de todos los municipios del Departamento al que represento, de allí la importancia y la imperiosa necesidad de otorgar una solución definitiva respecto de dicha infraestructura, partiendo de que los viaductos son construcciones que respaldan el transporte de personas y bienes con distintos fines, principalmente abarcan cuestiones de salud, comercio, educación, etc., siendo esenciales para la interacción y desarrollo de toda comunidad, de allí que el presente requerimiento deviene necesarios para atestar la seguridad en la operatividad de un puente en su continuo y permanente mantenimiento, con el claro objetivo de evitar generar una situación de mayor riesgo y probabilidad de provocar siniestros con graves perjuicios.”*

Es conveniente agregar para mayor ilustración de este cuerpo legislativo, que el puente reviste importancia fundamental a nivel nacional. Las localidades que el mismo conecta, tiene una afluencia turística



“2024 AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

internacional que generan divisas como así también ingresos económicos a los habitantes de la zona.

Finalmente, debe tenerse presente que la realización de las obras de reparación y mantenimiento del Puente Morales contribuirá a la reducción de accidentes viales una de las mayores causas de muertes evitables en el país.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento.

Pamela Calletti

Diputada Nacional